

Caso Farmacias Populares: Corte determina que Jadue (PC) debe volver a arresto domiciliario total

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago determinó que el ex alcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC), debe volver a cumplir arresto domiciliario total. Jadue está formalizado por administración desleal, estafa, fraude al fisco reiterado y un delito concursa en el marco del caso Farmacias Populares.

El tribunal de alzada acogió la apelación de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y los querellantes, quienes se opusieron a la dictamen de Tercer Juzgado de Garantía de Santiago, cuya resolución del 16 de junio modificaba la medida cautelar de arresto domiciliario total a arresto domiciliario nocturno. “Se mantienen subsistentes las demás medidas cautelares personales decretadas”, señala la resolución del tribunal. Presidente del PC Luego de que el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago disminuyó la intensidad de la medida cautelar del ex alcalde, el presidente del Partido Comunista, Lautaro Carmona, había afirmado que Jadue tendría un rol más activo en la campaña presidencial de Jeannette Jara.